



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Trigésima Novena Sesión del día 18 de Julio de 2011, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 18 de Julio del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud de los C. Dr. Apolo Flores Jáuregui, Director Medico y C. Dr. Jose I. Elizondo Cárdenas, Subdirector Administrativo del Hospital Infantil Universitario y dentro del Séptimo punto de la orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud de los C. Dr. Apolo Flores Jáuregui, Director Medico y C. Dr. Jose I. Elizondo Cárdenas, Subdirector Administrativo del Hospital Infantil Universitario, respecto a un apoyo económico en forma de un subsidio mensual.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud los C. Dr. Apolo Flores Jáuregui, Director Medico y C. Dr. Jose I. Elizondo Cárdenas, Subdirector Administrativo del Hospital Infantil Universitario, respecto a un apoyo económico en forma de un subsidio mensual para seguir ayudando a niños de escasos recursos de la Región Lagunera. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

Felipe



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza que se le otorgue al Hospital Infantil Universitario, un apoyo económico en forma de un subsidio mensual por la cantidad de \$50,000.00 (Son Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) durante el periodo Agosto – Diciembre del 2011 para que el Hospital siga ayudando a niños de escasos recursos de la Región Lagunera. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 18 DE JULIO DEL 2011.

-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
VOCAL.